

Guayaquil, 30 de marzo del 2.011



Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
KALANI PRODUCCIONES S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores Socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en cumplimiento de mi deber como Comisario de la empresa, informo a ustedes lo siguiente:

Que examinado el balance general de la compañía Kalani Producciones S. A. del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.010 y el estados de resultados, se observa que no ha tenido movimiento contable financiero de consideración importante.

Que es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Bernardo Chiriboga Valarezo".

Ing. Bernardo Chiriboga Valarezo
Comisario Principal
C. I. 0903974806